



República de Colombia
Departamento Norte De Santander
Municipio de Cúcuta - Cadel N° 3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO
NIT. 807.001.561-2

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REMODELACION DE PASOS EN CONCRETO, RAMPA, PISO Y GRADA, EXCAVACIONES, VIGAS DE AMARRE EN LA CANCHA DE TIERRA SEDE CENTRAL.

CONTRATO: Servicio

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO del municipio de San José de Cúcuta a través de la secretaria general, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

OBJETO A CONTRATAR:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Pasos en concreto 21 mpa terminados en tabletas gres	Glob	1
Rampa en concreto	Glob	1
Piso y grada en concreto	M2	12
Ubicación y replanteo graderia	M2	27
Excavación manual en arcilla dura h<2	M3	9.3
Zapata armada y fundida	M3	6.26
Pedestal	M3	1.4
Viga de amarre perimetral	M	22
Pegada de ladrillo de obra para gradería	Glob	1
Pegada de ladrillo limpio para gradería	Glob	1
Pañete	M2	43
Retiro de relleno	M3	60

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional



República de Colombia
Departamento Norte De Santander
Municipio de Cúcuta - Cadel N° 3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO

NIT. 807.001.561-2

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2020, el presupuesto oficial del contrato es de DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 18.113.975.00) los cuales se cancelaran bajo el rubro presupuestal 2.1.2.2.1 Mantenimiento de infraestructura

PLAZO: 15 días hábiles.

GARANTIAS: Se determinó una garantía única de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por el termino de duración y 1 año más.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o mas consorcios o uniones temporales
- Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Secretaria General de esta Institución Educativa, a más tardar el 30 de junio de 2021, hasta las 12:00 m

La presente invitación se emite y publica el 1 de junio 2021.

MG JOSE ANTONIO HERNANDEZ CARVAJAL
Rector.